CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
45.1401.0000823.0000	1401 (RIESGOS TECNICOS /EQUIPOS ELECTRONICOS)
Documento: 80000423-0	Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC)

Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ C/ VICE PDTE. SANCHEZ

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
10/12/2012	12:00 hs. de 18/12/2012	12:00 hs. de 18/12/2013	365	Gs. 2.374.159.104

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	95.454.545
I.V.A. s/Prima	9.545.455
Premio	105.000.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	105.000.000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 23 De Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

45-0030 | Res.Nº 487/98 | Fec. 27/11/1998

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		105.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/12/2012	105.000.000
TOTAL		105.000.000

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:http://www.aesaseguros.com.py/descargas/PDF/RIESGOS_TECNICO-EQUIPOS_ELECTRONICOS-CONPARES.pdf

Emitido en ASUNCIÓN, 10 de diciembre de 2012

S.A. DE SEGUROS

AseguradoradelEstes.a.

Póliza Nro: 45.1401.0000823.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC)

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	SOBRE EL CONTENIDO DE EQUIPOS ELECTRONICOS E INFORMATICOS, QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC, CON SEDE EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, SEGUN INVENTARIO A SER PROVISTO POR EL ASEGURADO.-, a prorrata , hasta la suma máxima de:(Guaranies Dos Mil Trescientos Setenta Y Cuatro Millones Ciento Cincuenta Y Nueve Mil Ciento Cuatro) **UBICACION DEL RIESGO:** AVDA. MCAL. LOPEZ E/ VICE PDTE. SANCHEZ Y 22 DE SEPTIEMBRE B° CIUDAD NUEVA, ASUNCION	2.374.159.104	95.454.545
	TOTALES	**2.374.159.104**	**95.454.545**

CANCELACION AUTOMATICA: Si a cualquier vencimiento de las cuotas establecidas, no fuese abonado su importe, la cobertura del riesgo quedará automáticamente suspendida desde las veinticuatro (24) horas del día de ese vencimiento y la mora se producirá por el solo vencimiento del plazo, la que operara de pleno derecho sin necesidad de protesto o intepelación judicial o extrajudicial.
La cobertura suspendida podrá rehabilitarse mediante el pago de la prima adeudada, desde las doce (12) horas del día siguiente a aquel en que el asegurador reciba el pago del importe vencido, quedando a favor de la compañía aseguradora, y en carácter de penalidad para el Asegurado, el importe de la prima correspondiente al periodo transcurrido sin cobertura.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 45.0201.0008074.0000	Sección/Sub-sección: 0201 (INCENDIO /INCENDIO)
Documento: 80000423-0	Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC)
Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ C/ VICE PDTE. SANCHEZ	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
10/12/2012	12:00 hs. de 18/12/2012	12:00 hs. de 18/12/2013	365	Gs. 680.667.776

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	15.545.454
I.V.A. s/Prima	1.554.546
Premio	17.100.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	17.100.000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº . 23
De Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

45-0015 | Res.Nº 171/98 | Fec. 09/06/1998

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		17.100.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/12/2012	17.100.000
TOTAL		17.100.000

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
http://www.aesaseguros.com.py/descargas/PDF/INCENDIO_CONPARES.pdf

Emitido en ASUNCIÓN, 10 de diciembre de 2012

AseguradoradelEstes.a.

Póliza Nro: 45.0201.0008074.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC)

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

El Asegurador asegura al Asegurado contra los daños o perdidas ocacionados por incendio, rayo y/o explosión sobre las siguientes cosas descriptas:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	SOBRE EL CONTENIDO DE MUEBLES Y ENSERES, QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC, CON SEDE EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, SEGUN INVENTARIO A SER PROVISTO POR EL ASEGURADO.-, a prorrata , hasta la suma máxima de:(Guaranies Seiscientos Ochenta Millones Seiscientos Sesenta Y Siete Mil Setecientos Setenta Y Seis) **UBICACION DEL RIESGO:** AVDA. MCAL. LOPEZ E/ VICE PDTE. SANCHEZ Y 22 DE SEPTIEMBRE B° CIUDAD NUEVA, ASUNCION **ENDOSOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA** 1 - INCENDIO CAUSADO POR TUMULTO O HUELGA 2 - INCENDIO Y DAÑOS P/HURACAN,VENDAVAL O TORNADO 3 - DAÑOS MATERIALES POR IMPACTO DE AVIONES 4 - DAÑOS MATERIALES P/IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES 5 - DAÑOS MATERIALES POR TUMULTO Y/O HUELGA	680.667.776	15.545.454
	TOTALES	**680.667.776**	**15.545.454**

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ÉSTA ASEGURADORA, EN CASO DE SINIESTRO, HA PACTADO CON EL ASEGURADO Y SE PROCEDERÁ DE ACUERDO A LA REGLA PROPORCIONAL DEL SEGURO, O SEA SI EL VALOR ASEGURADO ES INFERIOR AL VALOR ASEGURABLE, LA COMPAÑÍA SOLO INDEMNIZARÁ EL DAÑO EN LA PROPORCIÓN QUE RESULTE DE AMBOS VALORES. (CLÁUSULA 3 - MEDIDA DE LA PRESTACIÓN - CONDICIONES GENERALES COMUNES).-

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA COBERTURA DE ESTA PÓLIZA ESTÁ SUJETA A QUE TODOS LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO SE ENCUENTREN PERMANENTEMENTE EN CONDICIONES DE USO Y AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ASEGURADO DE TODOS LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES RELATIVOS AL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS ASI COMO A QUE LA RESPECTIVA HABILITACIÓN SE ENCUENTRE VIGENTE AL MOMENTO DEL SINIESTRO.-

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 45.0705.0002545.0000	Sección/Sub-sección: 0705 (ROBO /LOC. COMERCIAL E INDUSTR.)
Documento: 80000423-0	Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC)

Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ C/ VICE PDTE. SANCHEZ

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
10/12/2012	12:00 hs. de 18/12/2012	12:00 hs. de 18/12/2013	365	Gs. 680.667.776

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	31.272.727
I.V.A. s/Prima	3.127.273
Premio	34.400.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	34.400.000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 23 De Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

45-0022	Res.Nº 251/98	Fec. 05/08/1998

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		34.400.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/12/2012	34.400.000
TOTAL		34.400.000

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:http://www.aesaseguros.com.py/descargas/PDF/ROBO_COMERCIOS_CONPARES.pdf

Emitido en ASUNCIÓN, 10 de diciembre de 2012

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS

AseguradoradelEstes.a.

Póliza Nro: 45.0705.0002545.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC)

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS asegura contra ROBO y/o TENTATIVA DE ROBO (excluyendose el HURTO) de la cosa o cosas más abajo especificadas. La cosa o cosas referidas que a continuación se describen son las que el Asegurado desea comprender en el seguro, todo conforme a la propuesta firmada por él, depositada en la Compañía, la cual forma parte integrante de ese seguro.
DETALLE DEL SEGURO:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	SOBRE EL CONTENIDO DE MUEBLES Y ENSERES, QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC, CON SEDE EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, SEGUN INVENTARIO A SER PROVISTO POR EL ASEGURADO.-, a primer riesgo absoluto , hasta la suma máxima de:(Guaranies Seiscientos Ochenta Millones Seiscientos Sesenta Y Siete Mil Setecientos Setenta Y Seis) **UBICACION DEL RIESGO:** AVDA. MCAL. LOPEZ E/ VICE PDTE. SANCHEZ Y 22 DE SEPTIEMBRE B° CIUDAD NUEVA, ASUNCION	680.667.776	31.272.727
	TOTALES	680.667.776	31.272.727

CONTRARIAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 6 "BIENES NO ASEGURADOS", EL TEXTO DEBE LEERSE: QUEDAN EXCLUIDOS DEL SEGURO, LOS SIGUIENTES BIENES: MONEDA (PAPEL O METÁLICO), ORO, PLATA, Y OTROS METALES PRECIOSOS, PERLAS Y PIEDRAS PRECIOSAS NO ENGARZADAS; MANUSCRITOS, DOCUMENTOS, PAPELES DE COMERCIO, TÍTULOS, ACCIONES; BONOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS; PATRONES, CLISÉS, MATRICES, MODELOS Y MOLDES, CROQUIS, DIBUJOS Y PLANOS TÉCNICOS, COLECCIONES FILATÉLICAS; VEHÍCULOS EN GENERAL Y/O SUS PARTES COMPONENTES Y/O ACCESORIOS; ANIMALES VIVOS Y PLANTAS Y LOS BIENES ASEGURADOS ESPECÍFICAMENTE CON POR OTRAS PÓLIZAS CON COBERTURAS QUE COMPRENDAN EL RIESGO DE ROBO.-
==========

A LOS EFECTOS DE LA CLAUSULA MEDIDAS MINIMAS DE SEGURIDAD Y AGRAVACIONES DEL RIESGO INC. 1 DE LAS CONDICIONES PARTICULARES ESPECIFICAS, LA MISMA QUEDA REDACTADA Y MODIFICADA DE LA SIGUIENTE FORMA:
"QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE EL ASEGURADOR MANTENDRÁ VIGENTE LA COBERTURA MEDIANTE EXPRESA GARANTIA DEL ASEGURADO QUE TODAS LAS PUERTAS DE ACCESO AL RIESGO ASEGURADO SE MANTENDRÁN DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA CON CERRADURAS DE DOBLE PALETA, O BIDIMENCIONALES, O CERRADURA CON COMBINACIÓN A ROLILLA O PERNO, O LAS CERRADURAS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
45.0703.0001223.0000	0703 (ROBO /VALORES EN CAJA FUERTE)
Documento: 80000423-0	Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC)

Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ C/ VICE PDTE. SANCHEZ

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
10/12/2012	12:00 hs. de 18/12/2012	12:00 hs. de 18/12/2013	365	Gs. 100.000.000

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	18.636.364
I.V.A. s/Prima	1.863.636
Premio	20.500.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	20.500.000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 23
De Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

45-0018	Res.Nº 251/98	Fec. 05/08/1998

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.:		20.500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/12/2012	20.500.000
TOTAL		20.500.000

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:http://www.aesaseguros.com.py/descargas/PDF/ROBO_VALORES_EN_CAJA_FUERTE_CONPARES.pdf

Emitido en ASUNCION, 10 de diciembre de 2012

AseguradoradelEstes.a.

Póliza Nro: 45.0703.0001223.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC)

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS asegura contra ROBO y/o TENTATIVA DE ROBO (excluyendose el HURTO) de la cosa o cosas más abajo especificadas. La cosa o cosas referidas que a continuación se describen son las que el Asegurado desea comprender en el seguro, todo conforme a la propuesta firmada por él, depositada en la Compañia, la cual forma parte integrante de ese seguro.

DETALLE DEL SEGURO:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	SOBRE TODA PERDIDA A CONSECUENCIA DE ROBO Y/O SU TENTATIVA, ASALTO A MANO ARMADA DE DINERO Y/O CHEQUES, EN MONEDA NACIONAL Y/O EXTRANJERA, QUE SE ENCUENTREN DEPOSITADOS EN CAJA FUERTE Y/O CAJAS DE VENTANILLA, UBICADAS EN LA TESORERIA DE LA DINAC, CON SEDE EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-, a primer riesgo absoluto , hasta la suma máxima de:(Guaranies Cien Millones) **UBICACION DEL RIESGO:** AVDA. MCAL. LOPEZ E/ VICE PDTE. SANCHEZ Y 22 DE SEPTIEMBRE Bº CIUDAD NUEVA, ASUNCION	100.000.000	18.636.364
	TOTALES	100.000.000	18.636.364

CANCELACION AUTOMATICA: Si a cualquier vencimiento de las cuotas establecidas, no fuese abonado su importe, la cobertura del riesgo quedará automáticamente suspendida desde las veinticuatro (24) horas del día de ese vencimiento y la mora se producirá por el solo vencimiento del plazo, la que operara de pleno derecho sin necesidad de protesto o intepelación judicial o extrajudicial.
La cobertura suspendida podrá rehabilitarse mediante el pago de la prima adeudada, desde las doce (12) horas del día siguiente a aquel en que el asegurador reciba el pago del importe vencido, quedando a favor de la compañía aseguradora, y en carácter de penalidad para el Asegurado, el importe de la prima correspondiente al período transcurrido sin cobertura.

S.A. DE SEGUROS

AseguradoradelEstes.a.
De Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 45.0703.0001224.0000	Sección/Sub-sección: 0703 (ROBO /VALORES EN CAJA FUERTE)
Documento: 80000423-0	Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC)

Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ C/ VICE PDTE. SANCHEZ

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
10/12/2012	12:00 hs. de 18/12/2012	12:00 hs. de 18/12/2013	365	Gs. 200.000.000

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	30.000.000
I.V.A. s/Prima	3.000.000
Premio	33.000.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	33.000.000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 23 De Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

45-0018 | Res.Nº 251/98 | Fec. 05/08/1998

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		33.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/12/2012	33.000.000
TOTAL		33.000.000

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa: http://www.aesaseguros.com.py/descargas/PDF/ROBO_VALORES_EN_CAJA_FUERTE_COMPARES.pdf

Emitido en ASUNCIÓN, 10 de diciembre de 2012

AseguradoradelEstes.a.

Póliza Nro: 45.0703.0001224.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC)

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS asegura contra ROBO y/o TENTATIVA DE ROBO (excluyendose el HURTO) de la cosa o cosas más abajo especificadas. La cosa o cosas referidas que a continuación se describen son las que el Asegurado desea comprender en el seguro, todo conforme a la propuesta firmada por él, depositada en la Compañía, la cual forma parte integrante de ese seguro.
DETALLE DEL SEGURO:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	SOBRE TODA PERDIDA A CONSECUENCIA DE ROBO Y/O SU TENTATIVA, ASALTO A MANO ARMADA DE DINERO Y/O CHEQUES, EN MONEDA NACIONAL Y/O EXTRANJERA, QUE SE ENCUENTREN DEPOSITADOS EN CAJA FUERTE Y/O CAJAS DE VENTANILLA, UBICADAS EN LA TESORERIA DE LA DINAC, CON SEDE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI.-, a prorrata , hasta la suma máxima de:(Guaranies Doscientos Millones) **UBICACION DEL RIESGO:** MINGA GUAZU, CIUDAD DEL ESTE	200.000.000	30.000.000
	TOTALES	200.000.000	30.000.000

CANCELACION AUTOMATICA: Si a cualquier vencimiento de las cuotas establecidas, no fuese abonado su importe, la cobertura del riesgo quedará automáticamente suspendida desde las veinticuatro (24) horas del día de ese vencimiento y la mora se producirá por el solo vencimiento del plazo, la que operara de pleno derecho sin necesidad de protesto o intepelación judicial o extrajudicial.
La cobertura suspendida podrá rehabilitarse mediante el pago de la prima adeudada, desde las doce (12) horas del día siguiente a aquel en que el asegurador reciba el pago del importe vencido, quedando a favor de la compañía aseguradora, y en carácter de penalidad para el Asegurado, el importe de la prima correspondiente al período transcurrido sin cobertura.

AseguradoradelEstes.a.
De Seguros